

[DOCUMENTACIÓN](#) > [JUSTICIA INTERNACIONAL](#)

Índice AI: IOR 40/021/1998    16 de julio de 1998  
Servicio de Noticias 140/98

ÍNDICE AI: IOR 40/21/98/s  
16 de julio de 1998

**CORTE PENAL INTERNACIONAL**  
**Declaración final de Pierre Sané en la Conferencia Diplomática**

Amnistía Internacional desea expresar su agradecimiento a la Mesa por la diligencia y esmero de que ha dado muestra a lo largo de este proceso.

Amnistía Internacional ha trabajado firmemente durante cinco años para que llegara este histórico momento. Las ochocientas organizaciones no gubernamentales de nuestra coalición han compartido el objetivo común de crear una corte internacional eficaz, independiente y justa. Esta noche estamos más cerca de alcanzarlo.

C Tenemos un fiscal independiente con autoridad para iniciar investigaciones basándose en información proporcionada por las víctimas.

C Tenemos un mecanismo permanente con competencia sobre los tres crímenes fundamentales.

C La Corte estará facultada para conceder reparación a las víctimas.

C En el Estatuto se ha reconocido expresamente que la violación y otros abusos sexuales constituyen crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

No obstante, Amnistía Internacional se siente defraudada por el hecho de que unos cuantos países poderosos se hayan mostrado dispuestos a comprometer la justicia con amenazas e imposiciones a otros Estados y desde el principio se hayan preocupado más por proteger de procesamientos a posibles criminales que por elaborar una carta de derechos para las víctimas.

A partir de mañana, los miembros de Amnistía Internacional se movilizarán en todo el mundo para garantizar que esta Corte alcanza su verdadero objetivo. Lo harán

C emprendiendo acciones en favor de la ratificación universal;

C mostrando oposición a la intromisión del Consejo de Seguridad para obstaculizar investigaciones y procesamientos;

C poniendo en evidencia a los Estados que no piensen reconocer la competencia de la

Corte respecto de los crímenes cometidos por ciudadanos suyos o en su territorio;

C pidiendo que se considere de nuevo al Estado de detención y al Estado del que la víctima es ciudadano como base para el ejercicio de la competencia de la Corte.

El objetivo final de una comunidad internacional empeñada en acabar con la impunidad ha de ser la jurisdicción universal. Nos esforzaremos por conseguir que esta Corte responda al clamor de todas las víctimas, dondequiera que se encuentren.

Índice AI: IOR 40/021/1998    16 de julio de 1998